



Habilitado, publicada la cont. en 15 de Agosto de 1856.

de Santa Ruiz Mateos, Procurador Judicial

Citacion y

Díese cuenta en este Ayuntamiento e habiéndose hecho la citacion para enclavillo por los señores de sala, en virtud de cédula con fecha de 11 de Mayo de 1856 despachada por el Sr. Alcalde primero, Presidente, y de ella resulta hallarse ausente el Sr. D. Bartolome Chacón, Regidor, y en su lugar el Sr. D. Miguel Ferrer Luerga, Procurador Judicial.

Cuenta de los gastos de la conduccion de los Cañones.

Se ha visto la cuenta producida por Pedro Monfíel de esta vecindad, Comisionado para la conduccion a la Plaza de Zaragoza de los Cañones existentes en este Pueblo, a consecuencia de la orden del Sr. Comandante General y Exma. Diputacion de esta Provincia, importante dos mil ciento setenta y ocho r. v. y enterada a la Real Cédula de 10 de Mayo de 1856. Se remita esta cuenta a su Lcía, acompañando copia autorizada por este Sr. Ayuntamiento al oficio que dirigió a esta Corporacion en nueve de noviembre ultimo, expresando a aquella Exma. Diputacion, que dichos dos mil ciento setenta y ocho r. v. han sido pagados de los fondos de contribuciones, propios existentes, por lo qual expresa esta Municipalidad se servirá su Lcía disponer o que convalides se han de reintegrar, o en otro caso exigir del Sr. Intendente prevenga la remision de la cuenta se pague en equivalente de esta suma.

Cuenta de los gastos de la compra de un par de vacas.

Se ha visto la cuenta producida por los señores Comisionarios para el del importe de la recomposicion de algunos pares de vacas de la misma, ascendente a la cantidad de cincuenta y ocho r. v. y en

